

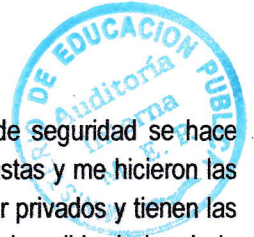


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

058

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



han dado robos y no se está brindando la seguridad adecuada. No se tiene claro si la empresa de seguridad se hace responsable de los daños. Retomar reuniones a las 6pm. Me reuní de forma privada con los transportistas y me hicieron las siguientes preguntas que yo respondí de la siguiente manera: ¿Si se van a dejar ingresar? R: van a ser privados y tienen las mismas condiciones, en la mañana sí pueden ingresar y en la tarde solo pueden ingresar después de la salida de los de la Institución. ¿Se tenía algún contacto con el que se había hablado? R: la respuesta fue que no. ¿Cuál es el monto que se les va a pagar el 2 de Junio y si estaba el dinero? R: no sabía la respuesta". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar los ajustes en el proceso de primer ingreso y consignar los cambios en seguridad del MEP, retomar los horarios de reuniones a las 6pm y consignar las preguntas de los transportistas en reunión privada con la directora".

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "La solicitud no procede puesto que no hay daños y perjuicios y la rescisión de contrato se realizó conforme a la cláusula 27 del contrato principal cumpliendo todas las obligaciones requeridas". Allan Vega Vargas, vicepresidente y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "La solicitud no procede puesto que no hay daños y perjuicios y la rescisión de contrato se realizó conforme a la cláusula 27 del contrato principal cumpliendo todas las obligaciones requeridas". Patricia Carvajal Benavides, secretaria y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "La solicitud no procede puesto que no hay daños y perjuicios y la rescisión de contrato se realizó conforme a la cláusula 27 del contrato principal cumpliendo todas las obligaciones requeridas". Gia Miranda Castro, vocal 1 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "La solicitud no procede puesto que no hay daños y perjuicios y la rescisión de contrato se realizó conforme a la cláusula 27 del contrato principal cumpliendo todas las obligaciones requeridas".

ACTA ORDINARIA JACC-2020-017-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno siete - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella a las dieciocho horas del dieciocho de mayo de dos mil veinte por videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

059

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2020-017-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas. No hay.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida.

Tema 2: Apelación del resultado del Plan Proteger - Leonor Meléndez.

Acuerdo 2: Se considera que Leonor Meléndez González menciona que "El mes de febrero no se había pagado por que estábamos a la espera de la resolución de la beca y prácticamente ya el 10 de marzo comenzó el COVID - 19 en Costa Rica, la primera industria afectada fue la industria de eventos para la cual laboro lo que provocó que la empresa para la que laboro se le suspendiera el 100% de proyectos". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Si aplica al bono durante el plazo se le puede aplicar y queda registrada la deuda anterior que debe pagarse normalmente". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "No es una beca". Se acuerda rechazar la propuesta de "Volver a considerar mi situación y exponerlo al comité de profesores de becas". Votos disidentes: Yorlene Víquez Estevanovich: "El comité de becas no realiza el proceso del Plan Proteger Castilla, que no es una beca, sino una ayuda, por lo que la solicitud no es procedente, pero que en el espíritu de la Junta se verificará su caso para recibir la ayuda correspondiente al Plan Proteger Castilla durante los meses abril, mayo y junio, recordándole su obligación de cumplir con los pagos pendientes de febrero y marzo". Allan Vega Vargas: "El comité de becas no realiza el proceso del Plan Proteger Castilla, que no es una beca, sino una ayuda, por lo que la solicitud no es procedente, pero que en el espíritu de la Junta se verificará su caso para recibir la ayuda correspondiente al Plan Proteger Castilla durante los meses abril, mayo y junio, recordándole su obligación de cumplir con los pagos pendientes de febrero y marzo". Jose Manuel Salazar Sánchez: "El comité de becas no realiza el proceso del Plan Proteger Castilla, que no es una beca, sino una ayuda, por lo que la solicitud no es procedente, pero que en el espíritu de la Junta se verificará su caso para recibir la ayuda correspondiente al Plan Proteger Castilla durante los meses abril, mayo y junio, recordándole su obligación de cumplir con los pagos pendientes de febrero y marzo".

Tema 3: Solicitud Plan Proteger fuera de tiempo.

Acuerdo 3: Se considera que Daniela Agüero Víquez menciona que "Mi esposo es trabajador independiente y a raíz del COVID ya tenemos casi los dos meses de no recibir ningún ingreso de parte de él ya que él se dedica al mantenimiento industrial y el



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

060

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

ingreso a las empresas está prohibido. Siendo así la situación, mi hogar se está manteniendo con un único salario que es el que yo estoy generando, además de tener personas adultas mayores a los que sostenemos con nuestro ingreso (mi suegros). Haciendo un análisis del estado financiero decidimos aplicar por el bono proteger del gobierno y aún no hemos recibido respuesta. Básicamente el salario que recibo es para pagar gastos básicos de la familia y no queremos renunciar al servicio de transporte del Castilla ya que entendemos también que la institución requiere de la ayuda de cada familia en la medida que cada una pueda hacerlo". Anel Obando (Asistente Ejecutiva) mencionó que "A esta mamá se le solicitó la declaración jurada completa desde el 27 de abril y hasta hoy respondió el correo". Allan Vega Vargas menciona que "La señora cumple los requisitos para la aplicación del beneficio". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Otomar el beneficio del Plan Proteger".

Tema 4: Solicitud Plan Proteger fuera de tiempo.

Acuerdo 4: Se considera que Guisela Aguilar menciona que "La solicitud fue hecha por mi esposo Henry Rodríguez, llenamos la documentación y escaneamos los documentos, se llenó a nombre de él porque es quien está en reducción de los ingresos, teniendo yo que asumir el resto de gastos". Anel Obando (Asistente Ejecutiva) mencionó que "Los datos de esta solicitud nunca llegaron". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Otomar el beneficio del Plan Proteger en caso de que presente la documentación".

Tema 5: Retiro de paquetes de alimentación - Transportistas privados.

Acuerdo 5: Se considera que Cindy Muñoz (Transportista privada) menciona que "Yo, CINDY MUÑOZ VEGA, en calidad de representación de los Transportistas Privados de Puerta a Puerta y los padres de familia usuarios de nuestro servicio, solicito muy respetuosamente concedernos el permiso a nosotros los transportistas para ingresar a las instalaciones y retirar los paquetes de alimentación de los estudiantes a los que les damos servicio". Yoriene Viquez Estevanovich menciona que "Se puede entregar si traen la autorización del padre con los datos y cédula del menor". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Es un diario por cada autorización". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Conceder el permiso los transportistas para ingresar a las instalaciones y retirar los paquetes de alimentación de los estudiantes a los que les damos servicio si cuentan con las autorizaciones de los padres".

Tema 6: Solicitud de transportistas.

Acuerdo 6: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se recibió la solicitud indemnización por los finiquitos de contratos. Se consultó con la asesora legal de la Junta y un asesor privado (sin costo para la Institución) y ambos confirman que la solicitud no procede". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se sugiere enviar a consulta legal". Ivannia Solís Barquero menciona que "Lo importante es asegurarnos de que no haya que pagar esos dineros". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Enviar a consulta legal y comunicar el resultado de la misma a los recurrentes".

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

061

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 7: Temas varios de dirección.

Acuerdo 7: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Agradezco las palabras de la presidenta Yorlene por el compañerismo y solidaridad por el trabajo de la Junta, ha sido un trabajo arduo y con buenas intenciones y resultados. Quiero ofrecer una disculpa por las palabras que dije en la reunión con supervisión de Juntas, no pienso que la claridad de la junta sea inadecuada sino poco ordenada, aún no quedo satisfecha con el orden de la información contable. Se debe hablar con el tesorero y contador para comprender por qué la información que se solicita no siempre se entrega o no siempre llega a la persona que la solicita para cumplir en tiempo y forma. El viernes 15 de mayo se habló de la importancia del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos. Desde hace muchos años se ha hecho un manejo no tan ordenado y ahora se está ordenando la casa entonces debemos cuidar que esté bien presentado y ordenado. Las oportunidades de mejora que provienen del MEP se trasladan a dirección y yo se lo traslado a la Junta como patrono del tesorero-contador. La Fundación Gente es una fundación que brinda ayuda a las Juntas. Los comedores escolares no se cierran". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Invitar al contador a una reunión para conversar acerca de las oportunidades de mejora en cuanto a la comunicación para el cumplimiento de requisitos ante el MEP, solicitar una nueva exposición del flujo de caja. Establecer contacto con la Fundación Gente para conocer los servicios que brindan y coordinar proyectos de Trabajo Comunal Universitario. Solicitar una certificación del contador con la copia del contrato a petición de supervisión del circuito 07".

Tema 8: Reintegro de Caja Chica de Dirección.

Acuerdo 8: Se considera que Karla Venegas (Asistente de Contabilidad) previo a la sesión mencionó que "Se requiere el reintegro de la Caja Chica". Allan Vega Vargas menciona que "La Directora es la responsable de la administración de la Caja Chica y ella solicitó el reintegro consignando los gastos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el reintegro por concepto de Cajas Chicas a Dirección, en este caso particular, el equivalente a 200.000 colones".

Tema 9: Plan Proteger para padres con deudas.

Acuerdo 9: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se han recibido solicitudes de padres que cumplieron los requisitos para el Plan Proteger Castilla que deben meses anteriores (marzo o febrero)". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 1 voto ausente de Patricia Carvajal Benavides la propuesta de "Aplicar el Plan Proteger para los meses de abril, mayo y junio consignando la deuda pendiente de los meses anteriores, para los que se abonaría primero cualquier pago realizado".

Tema 10: Resultados de Plan proteger Castilla.

Acuerdo 10: Se considera que el departamento de Cobros encargado de gestionar las solicitudes del Plan Proteger Castilla rindió el informe de las personas beneficiadas, en donde se aprobaron 58 casos con descuento del 90%, a saber, las personas con los siguientes números de cédulas: 1758869, 108240432, 108770886, 110940178, 109130669, 109480192, 110090761, 110230823, 110250507, 110310929, 110320356, 110680281, 110730808, 110790091, 110890538, 110940753, 110960389, 111220820, 111310441, 111700614, 111870568, 112000442, 112110491, 112130304, 112160175, 112180310, 112290333, 112560063, 112580196, 112600281, 112610558, 112630709, 112640285, 112710673, 112750413, 112940026, 113650410, 113690478, 113940426, 114430712, 114430778, 115000671, 115630270, 115630284, 135044899, 145333748, 205500081, 205840456, 206310435, 303740339, 401880477, 402110731, 503350813, 800910098, 801160786, 801190661, 110100745, 117000415016, 148400316225. Se reportan también 18 casos de 45% de descuento; 1848679, 11370642, 108490300,



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº 062

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



109870610, 110820999, 110890100, 111580566, 112730800, 113630960, 115600599, 120440402, 303940043, 304000963, 401790391, 401850207, 401860037, 701720864, 186200644035 y 17 personas que no cumplieron los requisitos establecidos. Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar los resultados del proceso del Plan Proteger Castilla y asignar el beneficio a las personas identificadas por el departamento de cobros".

Tema 11: Plan Proteger para padres afectados antes del COVID-19.

Acuerdo 11: Se considera que "Hay cinco padres de familia que solicitaron el Plan Proteger que, por los datos que proporcionaron, se les podría dar un beneficio del 90%, sin embargo, fueron despedidos antes de la situación por COVID-19". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Estoy de acuerdo porque la pandemia no les permite cambiar la condición laboral, debido a la situación en la que nadie está contratando". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la aplicación del Plan Proteger Castilla".

Tema 12: Pago de visita para la obra Peter Pan.

Acuerdo 12: Se considera que Silvia Vargas (Producción Artística Conservatorio de Castilla) menciona que "El día 03 de marzo, el señor Abelardo Chacón, realizó una visita al Teatro Arnoldo Herrera para conocer los detalles del proyecto". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se trata de un contrato irregular, con la multa del 10% que se cobra al proveedor. ¿Se puede pagar en caso de que entregue un documento de informe que indique, cuándo fue? ¿Qué encontró? ¿Cuál es la motivación por la que fue? ¿Qué encontró en el sitio? ¿Cuáles son las recomendaciones para realizar la actividad?". Se acuerda rechazar con 3 votos en contra y 1 voto ausente de Patricia Carvajal Benavides, la propuesta de "Aprobar el pago al señor Abelardo Chacón por la visita de inspección al teatro para la obra de Peter Pan". Votos disidentes: Yorlene Viquez Estevanovich: "No se hizo el debido proceso y no existe claridad del resultado. Para poder aprobar el pago se debe obtener un documento congruente de la consultoría realizada que en este momento no se ha recibido, solo se recibió una lista de materiales, pero no un informe formal. No hay autorización previa de dirección". Allan Vega Vargas: "No se hizo el debido proceso y no existe claridad del resultado. No hay autorización previa de dirección". Jose Manuel Salazar Sánchez: "Para poder aprobar el pago se debe obtener un documento congruente de la consultoría realizada que en este momento no se ha recibido, solo se recibió una lista de materiales, pero no un informe forma".

Tema 13: Propuesta 06 de junio.

Acuerdo 13: Se considera que Silvia Vargas (Producción Artística Conservatorio de Castilla) menciona que "Yorlene". Ivannia Solís Barquero menciona que "Se ha hablado de pagar más adelante, pero el proceso adecuado no es así, no hay certeza de que haya dinero. El proyecto es llamativo. Para este año no es prudente". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "El proceso implica hacer la contratación directa que no se ha hecho". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "No se conoce si el monto está disponible y no se ha realizado el proceso, no se puede pagar cosas realizadas antes de la contratación". Se acuerda rechazar con 3 votos en contra y 1 voto ausente de Patricia Carvajal Benavides, la propuesta de "Aprobar el pago de \$2000 para la transmisión en vivo del 6 de junio". Votos disidentes: Yorlene Viquez Estevanovich: "Es una actividad muy atractiva pero no se ha realizado el proceso y no hay certeza de que se cuenta con los fondos para realizarla, se puede dejar en espera para otra ocasión, aunque no sea el 6 de junio". Allan Vega Vargas: "Es una actividad muy atractiva pero no se ha realizado el proceso y no hay certeza de que se cuenta con los fondos para realizarla". Jose Manuel Salazar Sánchez: "Es una actividad muy atractiva pero no se ha realizado el proceso y no hay certeza de que se cuenta con los fondos para realizarla".

Tema 14: Reunión con Corporación Seguridad CS1.

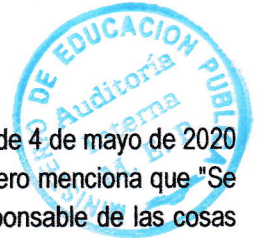


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

063

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 14: Se considera que Tatiana Rivera (Asesora Legal) mencionó previo a la sesión que "El día de 4 de mayo de 2020 hubo reunión con los encargados de Seguridad 1, Julio Jiménez y Randall Mora". Ivannia Solís Barquero menciona que "Se comunica a Junta (Anell) y Junta llama a la empresa. Quisiera leer el contrato, ¿Quién se hace responsable de las cosas robadas?". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 1 voto ausente de Patricia Carvajal Benavides la propuesta de "Habilitar un formulario con día y hora para que, desde dirección, se soliciten los guardas de seguridad necesarios y la asistente ejecutiva lo pueda gestionar con CS1".

Tema 15: Sección de transparencia.

Acuerdo 15: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Como parte del compromiso con la comunidad se debe rendir cuentas y compartir la información que el Reglamento General de Juntas Educativas y de Educación indica que la Junta debe compartir con la comunidad". Ivannia Solís Barquero menciona que "Es mentira que la Institución no quiere dar información y sería una forma de evidenciar que la información está disponible, también se ahorra papel, es transparente, se debe consultar el aspecto legal de qué información se puede publicar con respecto a los nombres propios". Se acuerda aprobar con 3 votos a favor y 1 voto ausente de Patricia Carvajal Benavides la propuesta de "Aprobar la creación del sitio web "Transparencia" donde se pueda compartir las actas de sesiones, informes trimestrales, informe anual y demás información definida de carácter público por el Reglamento de Juntas Administrativas y de Educación previa confirmación de cumplimiento obligaciones con respecto a la información sensible".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se consigna el retiro de Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, quien estuvo presente en la discusión de los temas 6, 7, 8, 10 y 11.

Se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta y cinco minutos del dieciocho de mayo de dos mil veinte.

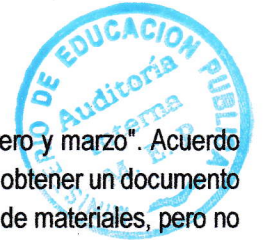
Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 2: "El comité de becas no realiza el proceso del Plan Proteger Castilla, que no es una beca, sino una ayuda, por lo que la solicitud no es procedente, pero que en el espíritu de la Junta se verificará su caso para recibir la ayuda correspondiente al Plan Proteger Castilla durante



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº 064

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



los meses abril, mayo y junio, recordándole su obligación de cumplir con los pagos pendientes de febrero y marzo". Acuerdo 12: "No se hizo el debido proceso y no existe claridad del resultado. Para poder aprobar el pago se debe obtener un documento congruente de la consultoría realizada que en este momento no se ha recibido, solo se recibió una lista de materiales, pero no un informe formal. No hay autorización previa de dirección". Acuerdo 13: "Es una actividad muy atractiva pero no se ha realizado el proceso y no hay certeza de que se cuenta con los fondos para realizarla, se puede dejar en espera para otra ocasión, aunque no sea el 6 de junio". Allan Vega Vargas, vicepresidente y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 2: "El comité de becas no realiza el proceso del Plan Proteger Castilla, que no es una beca, sino una ayuda, por lo que la solicitud no es procedente, pero que en el espíritu de la Junta se verificará su caso para recibir la ayuda correspondiente al Plan Proteger Castilla durante los meses abril, mayo y junio, recordándole su obligación de cumplir con los pagos pendientes de febrero y marzo". Acuerdo 12: "No se hizo el debido proceso y no existe claridad del resultado. No hay autorización previa de dirección". Acuerdo 13: "Es una actividad muy atractiva pero no se ha realizado el proceso y no hay certeza de que se cuenta con los fondos para realizarla". Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal 2 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 2: "El comité de becas no realiza el proceso del Plan Proteger Castilla, que no es una beca, sino una ayuda, por lo que la solicitud no es procedente, pero que en el espíritu de la Junta se verificará su caso para recibir la ayuda correspondiente al Plan Proteger Castilla durante los meses abril, mayo y junio, recordándole su obligación de cumplir con los pagos pendientes de febrero y marzo". Acuerdo 12: "Para poder aprobar el pago se debe obtener un documento congruente de la consultoría realizada que en este momento no se ha recibido, solo se recibió una lista de materiales, pero no un informe forma". Acuerdo 13: "Es una actividad muy atractiva pero no se ha realizado el proceso y no hay certeza de que se cuenta con los fondos para realizarla".

ACTA EXTRAORDINARIA JACC-2020-018-EX. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno ocho - e equis, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y treinta minutos del veinticinco de mayo de dos mil veinte por videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.